



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-403-2021

Guápiles, 22 de marzo de 2021
SMP-403-2021

Señores (as):
Licda Grace Chinchilla Villegas, MAFF
Auditoría Interna

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 18 Ordinaria** del **11-03-2021**, dice:

Acta N° 18

Artículo II

Acuerdo N° 385

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Licda Grace Chinchilla Villegas, Auditoría Interna, correo electrónico: auditoria@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: AI-081-2021

Asunto: Rendición de Cuentas 2020

SMP-403-2021



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-081-2021

Guápiles, 11 de marzo de 2021

Señores

Miembros del Concejo Municipal

Pte

Asunto: Rendición de cuentas 2020

Me permito someter a su conocimiento el Informe de Rendición de cuentas de esta Auditoría Interna del periodo 2020, de conformidad con lo que dispone el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292, el ítem 2.6 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna del sector público y Reglamento de Auditoría Interna.

Así mismo, se adjunta el informe sobre el programa extraordinario de fiscalización que se llevó a cabo, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley No. 9848.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención a la presente.

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.03.11 10:21:25 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna
Cc: Archivo



Auditoría
Interna

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

or: Darinka A.
103/2021
10:46 am

Página 1 | 1



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-403-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
AUDITORÍA INTERNA



AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2020

MARZO, 2021

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email. grace.chinchilla@gmail.com; auditoria@munipococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
AUDITORÍA INTERNA



TABLA DE CONTENIDO

I.-INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.-Origen.....	3
1.2.-Objetivo general.....	3
Informar al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas por este despacho en el periodo 2020, en cumplimiento del plan de trabajo anual de esta Auditoria como también los logros alcanzados durante este año.....	3
1.3.-Alcance.....	3
2. RESULTADOS	4
2.1 Procesos Servicios de Auditoria	4
2.1.1 Proyectos de Auditoría.....	4
2.1.2 Arqueo de Valores.....	5
2.1.3 Notas Informes.....	5
2.2 Servicios Preventivos.....	5
2.2.1 Asesorías	6
2.2.2 Autorización de Libros	6
2.2.3 Advertencias	6
2.3 Procesos Gerenciales / Estratégicos	7
2.3.1 Planificación Anual de Trabajo	7
2.3.2 Planificación Anual Operativa.....	7
2.3.3 Gestión de la Calidad	7
2.3.4 Rendición de Cuentas.....	8
2.3.5 Administración del Talento Humano	8
2.3.5.1 Capacitaciones	8
2.3.6 Otras actividades administrativas y de fiscalización realizadas	9
2.4 Seguimiento	9
3. CONCLUSIONES	10

INFORME SOBRE LA RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2020

I.-INTRODUCCIÓN.

1.1.-Origen.

Este informe se elabora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso g, Ley General de Control Interno No. 8292, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público No. 2.6, en cuanto a que la Auditoría Interna debe rendir cuentas sobre la gestión realizada anualmente.

1.2.-Objetivo general.

Informar al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas por este despacho en el periodo 2020, en cumplimiento del plan de trabajo anual de esta Auditoría como también los logros alcanzados durante este año.

1.3.-Alcance.

Comprenderá la gestión ejecutada por la auditoría interna durante el año 2020, en cumplimiento al plan de trabajo anual 2020.

2. RESULTADOS

Este informe resume los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Interna en el periodo 2020, según su Plan de Trabajo 2020 y modificaciones, la Auditoría Interna procuro impactar positivamente y agregar valor en los ejes estratégicos institucionales relacionados a la modernización institucional y el desarrollo económico.

Además, se atendieron varias denuncias, mismas que fueron recibidas directamente en nuestro Despacho, como otras trasladadas por la Contraloría General de la República y el Concejo Municipal.

Como se señaló anteriormente, la auditoría modifico su plan de trabajo, esto se dio en cumplimiento al artículo No. 20 de la Ley 9848, donde se establece la obligación de establecer y ejecutar un programa extraordinario de fiscalización.

La gestión administrativa de la auditoría interna se desarrolla en un macroproceso, dividiéndose en los procesos de Servicios de fiscalización, Procesos gerenciales / estratégicos y Procesos de seguimiento.

2.1 Procesos Servicios de Auditoría

2.1.1 Proyectos de Auditoría

Se planearon cuatro proyectos para el periodo 2020, y uno que se encontraba en proceso de ejecución en el periodo 2019 el cual se finalizó en el periodo 2020, sin embargo de los cuatro proyectos planteados en el plan de trabajo del periodo 2020 se ejecutaron tres proyectos, debido a la situación actual que vive el país sobre el COVID-19, se tuvo que realizar una modificación al plan de trabajo, acogiendo lo estipulado en la Ley 9848 sobre la Moratoria acogida por la Municipalidad de Pococi, mismos que se detallan a continuación:

2.1.1.1 Proyectos emitidos

- ✓ PAI-001-2020 Proyecto de estado de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Disposiciones CGR.
- ✓ PAI-002-2020 Proyecto sobre la "Evaluación de la gestión de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Pococi".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
AUDITORÍA INTERNA



- ✓ PAI-003-2020 Proyecto sobre la "Liquidación Presupuestaria 2019 con corte al 30-06-2020".
- ✓ PAI-004-2020 Proyecto sobre la "Moratoria acogida por la Municipalidad de Pococí con base en la Ley 9848".

2.1.2 Arqueo de Valores

Se realizaron los siguientes arqueos:

- ✓ 06 arqueos de fondo de Trabajo
- ✓ 10 arqueos a cajeros
- ✓ 05 arqueos de Caja Chica

2.1.3 Notas Informes

Se emitieron 03 Notas Informes, correspondiente a especiales desarrollados por la Auditoría Interna

- ✓ Nota Informe No.1 "Sobre el trámite y ejecución de varias Contrataciones Directas".
- ✓ Nota Informe No.2 "Informe acerca de la compra y uso de camión tanque placa SM-4069"
- ✓ Nota Informe No.3 "Acerca de la necesidad de centralizar la documentación en los expedientes técnicos de proyectos de la red vial cantonal".

2.1.4 Relaciones de Hechos

Se emitieron dos Relaciones de Hechos

2.1.5 Denuncias Penales

Se emitió una Denuncia Penal

2.2 Servicios Preventivos

De conformidad con el artículo 22 inciso d), e) de la Ley General de Control Interno No.8292, se procedió a brindar los servicios de autorización de libros, advertencias y asesorías.

2.2.1 Asesorías

En cumplimiento al artículo 22 inciso d), de la Ley General de Control Interno No.8292, se procedió a brindar asesoría de acuerdo a nuestra competencia.

2.2.2 Autorización de Libros

En cumplimiento al artículo 22 inciso e) de la Ley General de Control Interno No.8293, se recibieron 41 solicitudes 37 aperturas y 4 cierres de periodos anteriores mismos que se detallan a continuación:

Autorizaciones de Libros

- ✓ Concejo Municipal: Se autorizaron 27 tomos de 400 folios y 1 tomo de 100 folios.
- ✓ Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí: Se autorizaron 1 tomo de 360 folios, 3 tomos de 400 folios y 1 tomo de 150 folios.
- ✓ Control de vehículos: Se autorizó 1 tomo de 200 folios para el vehículo placa SM-6938
- ✓ Junta Vial Cantonal: Se autorizó 1 tomo de 400 folios.
- ✓ Control de Boletas de Maquinaria: Se autorizó 1 tomo de 400 folios.
- ✓ Concejo de Distrito la Rita: Se autorizo 1 tomo de 400 folios.

2.2.3 Advertencias

En cumplimiento al artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno No.8292, se emitieron un total de 09 advertencias; misma que se detallan a continuación

- ✓ Advertencia No.1 "Incumplimiento al artículo No.6 de la Ley de Contratación Administrativa sobre el principio de Publicidad".
- ✓ Advertencia No.2 "Compra Tractor cortadora de Césped".
- ✓ Advertencia No.3 "Obligatoriedad de oferentes de estar inscritos como patronos o trabajadores independientes para contratar con la administración".
- ✓ Advertencia No.4 "Sobre los procesos de contratación administrativa ante la declaratoria de la pandemia por el coronavirus".
- ✓ Advertencia No.5 "Sobre el nombramiento de una funcionaria en el puesto de Secretaria Municipal.

- ✓ Advertencia No.6 "Sobre Incumplimiento a la Ley de Control Interno y Reglamento para funcionamiento del fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Pococi".
- ✓ Advertencia No.7 "Liquidación vales de Caja Chica".
- ✓ Advertencia No.8 "Nombramiento de la Auditora Interina".
- ✓ Advertencia impresión de actas

2.3 Procesos Gerenciales / Estratégicos

Se llevaron los siguientes procesos administrativos, mismo que se ubican según el Macroproceso, en el Proceso Gerencias Estratégico.

2.3.1 Planificación Anual de Trabajo

En cumplimiento al artículo No.22 inciso f) de la Ley General de Control Interno, se presentó al Concejo Municipal el Plan Anual de Trabajo mediante oficio AI-383-2020 fecha 12 de noviembre del 2020, fue conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No.78 del 12 de noviembre del 2020 mediante acuerdo No.2083 y se remitió a la Contraloría General de la Republica mediante el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI).

2.3.2 Planificación Anual Operativa

El Plan Anual Operativo se presentó al Concejo Municipal mediante el oficio AI-195-2020 con fecha del 06 de julio 2020, fue de conocimiento por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria del 09 de julio del 2020 mediante acuerdo No.1164.

2.3.3 Gestión de la Calidad

En acatamiento de la norma 1.3.1 "Evaluación de calidad de las Normas para el ejercicio de las Auditorías Internas en el Sector Público", y con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna e identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad se procedió a realizar la autoevaluación y el plan mejora, mismo que se entregó al Concejo Municipal mediante oficio AI-166-2020 con fecha del 04 de junio del 2020, fue conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No.951 del 16 de septiembre del 2020 mediante acuerdo No.951.

Conforme los resultados de la gestión de calidad y seguimiento al plan mejora se logró lo siguiente:

- ✓ Actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento
- ✓ Plan Estratégico 2020-2024

2.3.4 Rendición de Cuentas

En cumplimiento al artículo No.22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, se presentó al Concejo Municipal la rendición de cuentas del periodo 2019 mediante oficio AI-078-2020 fecha 12 de marzo del 2020, fue conocido por el Concejo Municipal en la sesión No.20 del 17 de marzo del 2020 mediante acuerdo No.471.

2.3.5 Administración del Talento Humano

2.3.5.1 Capacitaciones

Con la finalidad de actualizar los conocimientos y habilidades, en procura de mejorar la calidad de los servicios que presta este despacho y de las exigencias que la profesión requiere, se recibieron capacitaciones en los siguientes temas:

- ✓ Sistema de compras SICOP
- ✓ Fortalecimiento en la elaboración de recomendaciones causa raíz
- ✓ Control Interno tiempos Pandemia
- ✓ Innovación en la auditoría interna en tiempos crisis
- ✓ Cibercrimen en tiempos de COVID-19
- ✓ Cada uno cuenta
- ✓ El impacto de COVID-19 en la gestión fraude y otros delitos financieros
- ✓ Riesgos tecnológicos, su impacto en las organizaciones y como evitarlos
- ✓ Índice institucional de cumplimiento de disposiciones recomendaciones
- ✓ Lineamientos para la investigación de hechos presuntamente irregulares de la CGR
- ✓ Auditoría Interna y su respuesta durante la emergencia
- ✓ Aceleración Digital y Covid 19
- ✓ Nivel de riesgo institucional ante emergencia
- ✓ Resultado Diagnostico AI, enfoque ágil de auditorías
- ✓ Sesión virtual sobre aspectos relacionados con la Ley 9848
- ✓ Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares
- ✓ Ciclo conferencia contratación administrativa



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
AUDITORÍA INTERNA



- ✓ IX Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización "Hacia una transformación digital esencialmente humana.
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas: aliados estratégicos de la Gobernanza
- ✓ Auditoría basada en riesgos durante la Pandemia.

2.3.6 Otras actividades administrativas y de fiscalización realizadas

Se atendieron solicitudes de la Contraloría General de la Republica, Fiscalía Adjunta Probidad, transparencia y anticorrupción zona atlántica, Fiscalía General de la Republica, Fiscalía de Pococi y la Sección de Delitos del OIJ.

2.4 Seguimiento

En cumplimiento al artículo No.22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, se establece la obligatoriedad de informar al máximo jerarca sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditora Interna, la Contraloría General de la Republica como producto de la ejecución de seguimiento se realizó un proyecto especial mismo que fue desarrollado mediante PAI-001-2020.

Es importante señalar que, para el seguimiento de recomendaciones, se utiliza el sistema de seguimiento de recomendaciones SIGUELO, con el objetivo de que venga a agilizar dicha labor.

SMP-403-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
AUDITORÍA INTERNA



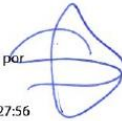
3. CONCLUSIONES

En cuanto al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2020, se estima que el trabajo realizado por este despacho se brindó de forma razonable y satisfactoria, ya que se cumplió con el Plan de Trabajo, considerando que tuvimos que afrontar la emergencia nacional COVID 19, por lo que se replanteo el plan de trabajo.

Los resultados de los diferentes proyectos evidencian un importante valor agregado en los procesos de dirección, riesgo y controles institucionales consignados en las áreas estratégicas de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal.

SABRINA ZUÑIGA
CORRALES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SABRINA ZUÑIGA
CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2021.03.03 09:27:56
-06'00'



Licda. Sabrina Zúñiga Corrales
Despacho de Auditoría Interna

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.03.03 09:24:55 -06'00'



Licda. Grace Chinchilla Villegas
Auditora Interna





Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-403-2021



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



Guápiles, 03 de marzo 2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
AUDITORIA INTERNA

INFORME SOBRE PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FISCALIZACION

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email. grace.chinchilla@gmail.com; auditoria.pococi@gmail.com

Página 1 | 12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



CONTENIDO

	Página No.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Origen del estudio	3
1.2. Objetivo general del estudio	3
1.3. Generalidades	3
2. RESULTADOS	4
2.1. Sobre el programa extraordinario de Fiscalización por parte de la Auditoría Interna.....	4
2.2. Otras acciones realizadas	5
2.3. Sobre el programa extraordinario de fiscalización en conjunto con la Contraloría General de la República	8
3. CONCLUSIONES.....	12

1. INTRODUCCIÓN

EL 22 de mayo del 2020 en la Gaceta No. 118, Alcance No. 122 se publicó la Ley No. 9848, Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia Covid-19.

Adicionalmente, a fin de resguardar los fondos públicos vinculados a la Ley No. 9848 en su artículo No. 20, establece la obligación de establecer y ejecutar un programa extraordinario de fiscalización.

1.1. Origen del estudio

El presente informe se realizó en cumplimiento al artículo 20 de la Ley No. 9848 y de conformidad al Plan de Trabajo 2021.

1.2. Objetivo general del estudio

Informar al Concejo Municipal del trabajo extraordinario de fiscalización, realizado por la Auditoría Interna y el realizado en conjunto con la Contraloría General de la Republica.

1.3. Generalidades

El país en general y en particular las municipalidades (caso que nos ocupa), se enfrentan a la enfermedad COVID-19, que a la fecha y en el futuro, ha generado una serie de riesgos que podrían afectar a la Corporación en el cumplimiento de sus objetivos definidos en diferentes cuerpos normativos, y así gestionar riesgos que conduzcan a la organización a situaciones no deseadas. Algunos riesgos están relacionados con la sostenibilidad municipal, continuidad de los servicios, la probidad e indirectamente la sostenibilidad fiscal.

Ante lo indicado se hace necesario para la organización llevar a cabo una correcta valoración de riesgo, dada la amenaza de una disminución de los ingresos producto de la emergencia, tanto a nivel municipal, como desde una perspectiva, ingresos integral del cantón, que ponen en peligro la sostenibilidad de las finanzas, así como la continuidad de los servicios. El sector municipal se ve afectado, entre otros, por las entradas de patentes,

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email. grace.chinchilla@gmail.com; auditoria.pococi@gmail.com

Página 3 | 12



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



tarifas, y otros, así como que la ciudadanía al verse afectada no cancela sus deudas con la municipalidad tanto de años anteriores, como del año presente.

Sin duda, la pandemia ha obligado a atender las urgencias y tomar medidas paliativas ante sus efectos, sin embargo, no se puede perder de vista el correcto manejo de los fondos municipales. podría propiciar situaciones que riñan con los principios de transparencia, objetividad y sana práctica de la administración.

2. RESULTADOS

2.1. Sobre el programa extraordinario de Fiscalización por parte de la Auditoría Interna

La auditoría interna programó y ejecutó dos proyectos de fiscalización mismo que se detallan a continuación:

- a) Liquidación presupuestaria 2019 con corte al 30 de junio 2020, ampliándose en caso de ser necesario (PAI-003-2020) , cuyo objetivo es analizar la ejecución presupuestaria y determinación de los saldos presentados en la liquidación presupuestaria 2019 y al III trimestre 2020, para ver el impacto sufrido en los principales ingresos a causa de la emergencia nacional por la Pandemia COVID-19, con el fin de verificar el debido resguardo del patrimonio municipal, el apego al marco jurídico técnico y al cumplimiento de las recomendaciones.

Dentro de las principales conclusiones se señaló que con respecto a la ejecución 2019 y la que se llevo al III trimestre del año 2020, continúa presentando debilidades que no permiten garantizar el debido resguardo del patrimonio municipal y el uso eficiente y eficaz del mismo, máxime que en el periodo 2020 donde se enfrenta la Pandemia covid-19 y que demanda de las entidades públicas el mejor uso de sus recursos.

Se continúa presentando deficiencias en el proceso de planificación que esta Auditoría Interna ha sido reiterativa en periodos anteriores señalando la necesidad de corregirlos por cuanto, al final de cuentas inciden en la ejecución eficiente de los recursos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En cuanto al comportamiento de los ingresos y egresos 2020, es necesario que la Municipalidad fortalezca su proceso de monitoreo en cuanto al comportamiento de las



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



fuentes de ingresos y estar evaluando su vinculación con las diferentes partidas de egresos para mantenerse alerta ante cualquier cambio significativo que presente los principales rubros de ingresos.

La situación de emergencia sanitaria exige una respuesta oportuna, el comportamiento de los ingresos no se han visto tan afectado para el año 2020, sin embargo, hay cierta incertidumbre de lo que nos espera para los próximos años, por lo que es necesario realizar análisis de riesgos, que permita gestionarlos de manera ágil y oportuna, en pro de la prestación continua de los servicios públicos y la sostenibilidad financiera.

Al respecto se giraron las recomendaciones correspondientes.

- b) Proyecto sobre moratoria acogida por la Municipalidad de Pococi, con base en la Ley 9848 (PAI-004-2020), cuyo objetivo es evaluar los procedimientos de control interno establecido para habilitar la moratoria en el pago de tributos, con el fin de determinar la observancia con la Ley 9848 y demás normativa aplicable.

Dentro de las principales conclusiones, se tiene que el Plan moratoria, fue aprobado por el Concejo Municipal, sin un análisis técnico financiero. Se aprobaron 36 solicitudes lo que representa un 1% de los contribuyentes.

La conformación de expedientes presenta debilidades de control interno, ya que no se evidencia los requisitos según plan moratoria.

Si bien es cierto los contribuyentes que se acogieron al plan moratoria fue relativamente bajo, es importante mantener un monitoreo constante de los ingresos, cuentas por cobrar e implementar estrategias donde se establezcan políticos, planes, identificación de las brechas financieras, análisis de las necesidades institucionales, entre otros mecanismos, para procurar una mejor gestión de los recursos financieros en el corto, mediano y largo plazo.

2.2. Otras acciones realizadas

- a) Se emitieron dos Advertencia al Concejo Municipal y la Alcaldía, (AI-096-2020-AI-299-2020) referente a los procesos de contratación administrativa ante la declaratoria de la pandemia por el coronavirus, relacionados a los artículos 29 de la Ley de contratación administrativa y 58,86 89,199,207 y 210 del Reglamento a la ley de contratación administrativa y la otra referente a acciones municipales referente a la emergencia nacional COVID-19.

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email, grace.chinchilla@gmail.com; auditoria.pococi@gmail.com

Página 5 | 12



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



- c) Se solicitó información a la Alcaldía Municipal referente a acciones realizadas por la administración con respecto a la atención de la Pandemia Covid-19, mediante oficio AI-159-2020, AI-387-2020 y AI-388.

Sin embargo, no se dio respuesta a todas las solicitudes, se obtuvo respuesta de manera parcial al oficio AI-159-2020, mediante oficio DAM-151-2020, misma que se detalla a continuación.

- ✓ En relación con las medidas adoptadas por la administración de frente a los retos y desafíos que ha generado el Covid-19, con el fin de analizar los riesgos institucionales.

Al respecto la administración señaló que se realizó una convocatoria con el fin de generar propuestas que permitieran la identificación de áreas con el fin de canalizar una mejor recaudación para afrontar la posible crisis económica. Lo que permitió identificar áreas de acción que permitiera disminuir la morosidad, mejoramiento de recaudación (inspectores, propuesta de agilización de trámites, implementación ventanilla única digital, recolección de tributos por concepto de tajos y propuesta de recorte presupuestario 2020.

Se generó la mesa de reactivación económica donde participan colaboradores y representantes del Concejo Municipal, lo que ha permitido tomar acciones en la puesta en marcha del Plan de moratoria Ley 9848.

Sobre el particular se logró las aprobaciones del recurso económico para los siguientes proyectos:

- Cobro móvil por ₡ 12.0 millones de colones
 - Convenios con entidades financieras para ampliar formas de recaudación por ₡ 4.0 millones de colones
 - Plan Piloto con correos de CR ₡ 2.0 millones de colones
 - Análisis bases de datos ₡ 11.250 millones de colones
 - Software para seguimiento de trámites ₡ 6.0 millones de colones
- ✓ Sobre el funcionamiento y organización de la Comisión Municipal de emergencias, la administración señaló que se trabajó con la metodología de trabajo recomendada por la Comisión Nacional de emergencia activando el sistema de comando de



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



incidencias, en ese sentido la emergencia se abordó bajo el comando del Ministerio de Salud y la coordinación general de la comisión en el representante de la alcaldía. Se dio una integración de mesas de trabajo (Seguridad, Ayuda Humanitaria, Educación, Continuidad de servicio, Salud y Distribución.

A esas mesas se suma un trabajo operativo en coordinación con el oficial de CNE, encargados operación logística, planificación, administración y finanzas

- ✓ En relación con los procesos de adquisición de bienes orientados o sustentados a la atención de emergencia, se tramitó la Licitación Abreviada No. 2020-LA-00005-CL01 para la compra de alimentos y bebidas en atención a personas en situación de riesgo social producto del COVID-19 por un monto de ₡ 46.6 millones de colones. Partida aprobada según Presupuesto Extraordinario No. 1 -2020
- ✓ Sobre las gestiones realizadas, para reducir el impacto de la enfermedad Covid-19, en los funcionarios y personas que visitan la Municipalidad se indicó:
 - Se adquirieron productos y suministros necesarios para aplicar los protocolos de limpieza
 - Se emitieron lineamientos COVID-19, por parte de la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional para funcionarios administrativos (SYSO 37-2020).
 - Se emitió Directriz para la implementación del Teletrabajo.
 - Se colocaron rótulos con protocolos para lavados de manos, forma correcta de toser o estornudar en espacios de uso común
 - Se realizaron reuniones con misceláneos indicando el nuevo protocolo de limpieza
 - Se entregó a los guardas alcohol en gel para la desinfección de manos de los contribuyentes y visitantes.
 - Se emitió instructivo de limpieza y desinsectación de vehículos y maquinaria para prevenir COVID-19
 - Se emitió procedimiento para la recolección de residuos ante la presencia del COVID-19
 - Se emitió procedimiento para aseo de vías y mantenimiento de parques ante la presencia del COVID-19.
- ✓ Sobre el análisis del comportamiento de ingresos, señaló la Alcaldía que desde el mes de abril se han realizado diversos análisis por parte de la Coordinación de Hacienda, Administración Tributaria, con el objetivo de valorar desde el inicio los posibles impactos de la pandemia, se realizaron auxiliares de control y estimación.



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



Señala que con relación a las proyecciones de ingresos al cierre del semestre no se notan desviaciones tan fuertes pese a las caídas estimadas por organismos como el Fondo Monetario Mundial, CGR etc.

Así mismo señala que desde el punto de vista de la Gestión de Ingresos, se ha determinado la necesidad de ser mas precisos en las estimaciones de ingresos, pues es claro que para los siguientes ejercicios económicos se tendrán repercusiones muy fuertes en tributos, como impuesto de patentes, licencia de licores, tajos, por lo que se han diseñado estrategias para el mejoramiento de ingresos.

2.3. Sobre el programa extraordinario de fiscalización en conjunto con la Contraloría General de la República

Mediante oficio 11489 del 30 de julio 2020, se comunico por parte de la Contraloría General de la Republica el inicio del programa extraordinario de fiscalización, donde la Contraloría General de la Republica estableció una metodología de trabajo para la atención de los temas relacionada con gestión financiera y presupuestaria. Es por ello por lo que esta Auditoria colaboro en la recopilación y verificación de la información que se detalla en los cuadros adjuntos.

SMP-403-2021



Municipalidad de Pococi
 Guápiles, Pococi



ANÁLISIS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FISCALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 EN CONJUNTO CON LA CGR EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.20 DE LA LEY No.3848					
Período 2020					
Detalle	Fiscalización del período de Junio / Julio	Fiscalización del período de Agosto / Septiembre	Fiscalización del período de Octubre / Diciembre	Total período junio a Diciembre 2020	Observaciones
PLAN DE MORATO					
Se aprobó mediante acuerdo No.367 del 03/06/2020 y acuerdo No.1136 del 07/07/2020.					
APLICACIÓN ARTÍCULOS LEY No.3848					
MODIFICACIONES	Artículo No.4 Las Municipalidades podrán sobre pasar el límite del IBI y destinar hasta un 40% a gastos admin. del monto de IBI.	N/A	N/A	Se emitió la modificación No.04-2020 por ₡64,200,000 y modificación No.05-2020 por ₡1,700,000 ambas según lo permitido en el art. No.4 de la Ley No.3848.	
	Artículo No.5 Las Municipalidades podrán sobre pasar el límite ingresos ordin. hasta un 50% a gastos generales de administración.	N/A	N/A	N/A	
	Artículo No.7 Las Municipalidades podrán utilizar recursos de superavit libre y específico.	En el presupuesto extraordinario No. 2-2020	Se emitió la modificación No.02-2020 por ₡118,025,000 aprobada mediante acuerdo No.1956 del 11/08/2020, para ser utilizado en gastos administrativos financiados con recursos del superavit libre según lo permitido en el art. No.7 de la Ley No.3848.	Se emitió la modificación No.05-2020 por ₡2,000,000 según lo permitido en el art. No.7 de la Ley 3848.	
	Artículo No.8 Las Municipalidades podrán utilizar los saldos a favor.	N/A	N/A	N/A	
	Artículo No.3 Las Municipalidades podrán utilizar recursos que recibo de transferencias del gobierno central.	N/A	N/A	N/A	

Los valores éticos no son negociables
 Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email. grace.chinchilla@gmail.com; auditoria.pococi@gmail.com

Página 9 | 12

SMP-403-2021



Municipalidad de Pococí
 Guápiles, Pococí



Detalle		Fiscalización del periodo de Junio / Julio	Fiscalización del periodo de Agos / Sept	Fiscalización del periodo de Oct / Dic	Total periodo junio a Dic 2020	Observaciones
APLICACIÓN ARTICULOS LEY No.9848						
ARTICULO No.10 PROCESOS DE CONTRATACIONES	Contrataciones Directas Iniciadas	102	41	132	275	
	Contrataciones Directas ejecutadas por medio SICOP	0	0	1	1	
	Licitaciones Abreviadas iniciadas	16	28	20	64	
	Licitaciones Abreviadas ejecutadas por medio SICOP	0	0	0	0	
	Licitación Públicas iniciadas	0	0	0	0	
	Licitaciones Públicas ejecutadas por medio SICOP	0	0	0	0	

Detalle		Fiscalización del periodo de Junio / Julio	Fiscalización del periodo de Agos / Sept	Fiscalización del periodo de Oct / Dic	Total periodo junio a Dic 2020	Observaciones
APLICACIÓN ARTICULOS LEY No.9848						
ARTICULO No.12 y No.13 PLAN MOTARORIA A	Cuántas solicitudes del plan de moratoria se presentaron.	10	9	0	28	
	Se han presentado solicitudes por moratoria en el pago de tasas, impuestos, precios públicos y servicios municipales	10	9	0	28	Solamente se han presentado solicitudes de moratoria para el pago de impuestos de patentes Municipales
	De las solicitudes que se han presentado por moratoria en el pago cuántas han sido aprobadas	10	33	0	52	
	Ingreso que se ha visto más afectado en la implementación del Plan de Moratoria	Patentes Municipales (Restaurantes)	Patentes Comerciales	Licencia de Licores		
	Indique las 3 actividades comerciales en las que se ha solicitado más apoyo por parte del contribuyente de acuerdo al plan de moratoria		Bares / Restaurantes / Servicios de Hospedaje	Bares / Restaurantes / Comercios de ventas de artículos al detalle o al por mayor		

Detalle		Fiscalización del periodo de Junio / Julio	Fiscalización del periodo de Agos / Sept	Fiscalización del periodo de Oct / Dic	Total periodo junio a Dic 2020	Observaciones
APLICACIÓN ARTICULOS LEY No.9848						
ARTICULO No.14 REDUCCION DE TARIFAS ARRENDAMIENTOS MUNICIPALES	N/A	N/A	N/A	N/A		

Los valores éticos no son negociables
 Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email. grace.chinchilla@gmail.com; auditoria.pococi@gmail.com

SMP-403-2021



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



Detalle		Fiscalización del periodo de Junio / Julio	Fiscalización del periodo de Agos / Sept	Fiscalización del periodo de Oct / Dic	Total periodo Junio a Dic 2020	Observaciones
APLICACIÓN ARTICULOS LEY No.9848						
ARTICULO No.16 ARREGLOS DE PAGO	Se realizaron arreglos de pago en el marco de la Ley 9848 en los meses oct a dic 2020	SI	SI	No		
	Cuántas solicitudes de arreglo de pago se recibieron	3	1	0	4	
	Cuántas solicitudes de arreglo de pago se aprobaron	3	1	0	4	

Detalle		Fiscalización del periodo de Junio / Julio	Fiscalización del periodo de Agos / Sept	Fiscalización del periodo de Oct / Dic	Total periodo Junio a Dic 2020	Observaciones
APLICACIÓN ARTICULOS LEY No.9848						
ARTICULO No.18 DIVULGACIÓN	Cuales fueron los mecanismos de divulgación utilizados		Sito OFICIAL Pagina Web y Facebook oficial.	Ninguno		
	Se realizó algún tipo de campaña de divulgación en el tema de Plan de Moratoria		SI	No		
	Se realizó algún tipo de campaña de divulgación en el tema de Arreglos de Pago		SI	No		

Detalle		Fiscalización del periodo de Junio / Julio	Fiscalización del periodo de Agos / Sept	Fiscalización del periodo de Oct / Dic	Total periodo Junio a Dic 2020	Observaciones
APLICACIÓN ARTICULOS LEY No.9848						
INFORMACIÓN GENERAL	Cantidad total de contribuyentes de la Municipalidad al 31/12/2020			3109		
	Cantidad total de patentes activas al 30/06/2020			3878		
	Cantidad total de patentes activas al 31/12/2020			4085		
	Cantidad de patentes canceladas o suspendidas hasta el 31/12/2020 por pandemia Covid-19			0		
	Se utilizaron los mecanismos para crear plazas desde la entrada en vigencia de la Ley No.9848		SI			

Fuente: Adm-CGR

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email. grace.chinchilla@gmail.com; auditoria.pococi@gmail.com

Página 11 | 12



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



3. CONCLUSIONES

En general para hacerle frente a la pandemia COVID-19 según el análisis realizado se resume que la Municipalidad ha tomado diferentes acciones para enfrentar los riesgos emergentes.

De ahí la importancia que se les dé el seguimiento y apoyo a las diferentes estrategias para el fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.03.03 15:05:49
-06:00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-403-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

Atentamente:

Bach. Ana Lucía Madrigal Astorga
Secretaria Municipal de Pococí a.i.